

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS REALIZACIÓN INFORMATIVOS REGISTRO		ENTRADAS	SALIDAS
N.º	13	N.º	
Fecha	4.05.10	Fecha	

DE: Comités de Empresa de Telemadrid, del Ente Público RTVM y de Onda Madrid

A: D^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radiotelevisión Madrid

c/c: Agustín de Grado Medrano, Director de los Servicios Informativos de Telemadrid

Ana Samboal, Directora del "Diario de la Noche"

Fernando Cepeda Solera, Jefe de Área de Relaciones Laborales del EP RTVM

Joaquín Escaso Arias, Director de la Asesoría Jurídica del EP RTVM



4.05.2010

Referencia: CARTA DE RECTIFICACIÓN

En Pozuelo de Alarcón, a 4 de mayo de 2010



Sra. Directora:

En la edición del "Diario de la Noche", programa de Telemadrid, cadena que usted dirige, correspondiente al jueves 29 del mes de abril (a partir de la medianoche del día 30, en concreto a las 00:41:39), se difunde, firmada por Hermann Tertsch, una información contraria a la verdad.

Así, ante los fallos de emisión originados durante la retransmisión de Telemadrid del partido de fútbol Barcelona-Inter de Milán del miércoles 28 de abril, el Sr. Tertsch afirma: **"a algunos quizás les consuele que el sabotaje no haya venido desde dentro, como tan frecuentemente suele pasar"**.

Ante esa afirmación incierta, ya que jamás ha habido en esta empresa ningún **"sabotaje desde dentro"**, por medio de la presente venimos en rectificar expresa y formalmente la injuriosa información en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, por lo tanto, la presente rectificación deberá ser



RE 316 / 0405 2010

publicada íntegramente, dentro de los tres días siguientes a su recepción, con relevancia semejante a aquella en que se publicó la información que se rectifica, sin comentarios ni apostillas, conforme al artículo 3 de la Ley Orgánica citada.

En efecto, es del todo incierto y rigurosamente falso que haya habido "sabotajes", ni frecuentemente ni aisladamente. Si los hubiera habido habrían sido ilegales según el ordenamiento jurídico. Así pues, reclamamos, como representantes de los trabajadores de esta empresa, el derecho a rectificar esa afirmación, que es inexacta, injuriosa y calumniosa. Su divulgación ha causado a la plantilla y a la imagen de la empresa un perjuicio evidente ante la opinión pública, porque nos acusa ("a los de dentro") de la comisión de delitos de sabotaje.

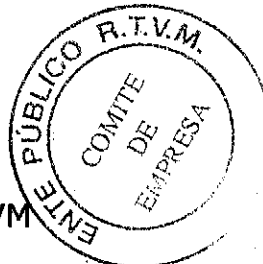
En aplicación de la Ley Orgánica reguladora del derecho de rectificación, le rogamos, por consiguiente, se proceda a la difusión, a través de los mismos medios por los que se comunicó (Editorial del Diario de la Noche y página Web de Telemadrid), de la presente rectificación en los términos siguientes:

"El posible sabotaje, durante la emisión del partido de fútbol Barcelona- Inter de Milán, del pasado 28 de abril, no ha tenido nada que ver con el personal de Telemadrid. En Telemadrid no se ha producido jamás sabotaje alguno por parte de los trabajadores."

Atentamente le saludan,



Comité de Empresa de Telemadrid



Comité de Empresa del Ente Público RTVM

Comité de Empresa de Onda Madrid



RE 376/04052010